

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN, REALIZADO EN
EL CONSEJO DEL PARLAMENTO EUROPEO, DEL 27 AL 30 DE
ENERO DEL 2020, EN ESTRASBURGO, FRANCIA.**

“Contexto General de Europa y el Consejo de Europa”

Contexto Actual Europeo

Desde hace algunos años, el peso del mundo comenzó a esparcirse descentralizando a Europa. En este contexto, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) no compiten únicamente con las grandes potencias, por lo que la dinámica global, ha obligado a Europa a buscar una mayor integración con el resto del mundo.

La integración no ha sido sencilla, al contrario representa un gran reto para quienes integran la UE, en materia de política exterior se requiere de distintas estrategias que se adecuen a los diversos escenarios. Aunado a que los Estados miembros no están dispuestos a ceder ni un centímetro de su soberanía. Por lo que en sí, su política exterior común no va más allá de una declaración de intenciones.

La Unión Europea sigue siendo una gran potencia económica y comercial, a pesar de la crisis económica que tan duramente ha golpeado a los países y ha elevado crecimiento de otros.

Los últimos años han sido un parteaguas para la región, si bien, por un lado se presentó la salida del Reino Unido de la comunidad europea, con todo el proceso de negociación para su salida y ahora el proceso de transición, también los europeos se han enfrentado a una serie de retos en cuanto a las crisis migratorias y de refugiados derivadas de los problemas sociales y guerras que existen en Medio Oriente y África. Mismos que han puesto en jaque a muchas de las potencias europeas, especialmente a Alemania, Francia, Italia y España.

Política Exterior Europea

La conducción de la política exterior europea, formalmente es dirigida por el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a cargo del Español Josep Borrell, designado en diciembre de 2019, por el Consejo Europeo y aprobado por el Presidente del mismo.¹

Esta política, es conocida por ser una declaración de intenciones, la cual premia como sus principios fundamentales las libertades, derechos y la justicia, tal y como se establece en el artículo 2º del Tratado de Lisboa que dice que en sus relaciones con el resto del mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses y contribuirá a la protección de sus ciudadanos. Contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño, así como al estricto respeto y al desarrollo del Derecho internacional, en particular el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.²

En la práctica, hacer funcionar una política exterior que involucra a 27 naciones libres y soberanas (*sin Reino Unido*), es una tarea titánica, pues la línea entre la "intromisión en asuntos internos" y la "soberanía nacional" es muy delgada; la propia situación geográfica es clave para delimitar los intereses y la agenda de cada uno de ellos, al igual que los lazos culturales o lingüísticos. Algunos Estados europeos son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, mientras que el interés de otros es gestionar sus problemas fronterizos.

¹ <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/nomination-process-2019/>

² Artículo 2. Tratado de Lisboa (2007).

Pero a pesar de estas diferencias, es fundamental tener una política común pues actualmente estamos en un punto de inflexión y frente a muchos de los riesgos a la seguridad que al día de hoy son globales, como los ciberriesgos, el ciberterrorismo o el terrorismo transnacional, problemas que no se pueden afrontar, de manera completa y eficaz, desde una óptica de soberanía nacional.

Por otro lado, Europa se encuentra frente a un paradigma en el que ha tenido que contraponer sus principios para contener una crisis migratoria que profundizaremos en otro apartado de este texto.

Movilización: crisis migratoria.

La conflictividad que se ha venido dando en el mundo y especialmente en Medio Oriente, ha aumentado exponencialmente desde el año 2011, luego de muchas revueltas mejor conocidas como las "primaveras árabes". Movimientos, que surgieron por las tensiones sociales ocasionadas por la difícil situación económica y la gran frustración de la población con la situación socio-política de sus países. Fenómenos que ha movilizó a miles de personas a migrar y buscar refugio y asilo en otros países principalmente de Europa Occidental.

El fenómeno de migración no es algo nuevo en el mundo, ni en Europa ni en ninguna parte del mundo, sino todo lo contrario, es algo que ha estado ahí desde siempre, pero sin duda, este ha evolucionado, y sus causas si que han cambiado a lo largo de la historia.

En estricto sentido, podemos describir como ha cambiado el fenómeno migratorio desde la década de los 50's cuando el principal motivo era laboral, posteriormente en los 70's se transitó hacia una política de migración cero, en los 80, el sur de

Europa se convirtió en receptor de migrantes, mientras que durante la década de los 90 inicio del proceso de "comunitarización" en la región³.

Esta cuestión supone un gran desafío para los países europeos. No solo en temas sociales y de seguridad. También han tenido que actuar velozmente en la respuesta humanitaria, buscando soluciones para quienes huyen y buscan refugio en algunos países de Europa.

En este sentido, los países europeos han tenido que crear mecanismos de cooperación ante la incapacidad de contener a todos aquellos que migran de sus países de origen, buscando incentivos a la cooperación, antes que penalizar la resistencia a ésta, creando medidas a largo plazo y en causas profundas como pobreza, debilidad institucional de los Estados o conflictos armados. Mediante el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento ya existentes, y con la creación de fondos especiales, para acciones concretas, orientadas al ámbito de migración, como el Fondo europeo para el retorno.

Para 2020, la Comisión Europea aprobó 900 millones de euros para el presupuesto humanitario anual, con el cual se plantea realizar proyectos en más de 80 países. "En total, se destinarán a programas de ayuda en África 400 millones de euros, para prestar apoyo a las personas afectadas por conflictos prolongados en la República Democrática del Congo y por la crisis alimentaria y de nutrición en el Sahel. También recibirán ayuda los desplazados a causa de la violencia en Sudán del Sur, la República Centroafricana y la cuenca del lago Chad. En Oriente Medio, 345 millones de euros procedentes de fondos de la Unión Europea se destinarán a la crisis en

³ Con "comunitarización" de las políticas migratorias, se hace referencia a la incorporación de los estados al Tratado de Ámsterdam en 1996, cuando la Unión Europea se dotó de capacidad legal para compartir con los Estados miembros las competencias regulatorias en el ámbito de las políticas migratorias y el asilo. Y posteriormente en 1999 con el Consejo Europeo de Tampere, en el cual se establece el compromiso de crear un espacio común de Libertad, Seguridad y Justicia.

Siria y a sus refugiados en los países vecinos, así como a la situación extremadamente crítica en Yemen.”⁴

Derechos Humanos

Para los países europeos, el respeto de los derechos humanos y la dignidad, así como los principios de libertad, democracia, igualdad y Estado de Derecho, son valores comunes. Estos valores también guían la actuación de la UE tanto dentro como fuera de sus fronteras.

La acción europea en este ámbito se basa en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al que se aneja la Carta de los Derechos Fundamentales, proclamada en el año 2000. Desde 2009, la Carta ha sido jurídicamente vinculante en las instituciones de la UE y en los gobiernos nacionales (cuando apliquen el Derecho de la Unión). La Carta es coherente con el Convenio Europeo de los Derechos Humanos (adoptado en el marco del Consejo de Europa).⁵

A través de la incorporación de nuestro país como observador en el Consejo de Europa, refrendamos nuestro compromiso y responsabilidad como un actor global que respalda la construcción de un orden global fundado en la protección de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

¿Qué es el Consejo de Europa?

⁴ <https://cordobabn.com/2020/01/21/europa-inverbra-900-euros-millones-para-ayuda-humanitaria-en-2020/>

⁵ https://eurlex.europa.eu/summary/chapter/human_rights.html?root_default=SUM_1_CODED%3D13,SUM_2_CODED%3D1301&locale=es

El Consejo de Europa es una organización intergubernamental de la cual forman parte 47 Estados europeos. Tiene sede en Estrasburgo Francia y fue fundada con el tratado de Londres el 5 de mayo de 1949. Bielorrusia es hoy el único Estado europeo que no forma parte de la Organización.

Tiene como finalidad fortalecer la unión de sus miembros para salvaguardar y promover los ideales y principios que constituyen su patrimonio común así como favorecer su progreso económico y social.

Sus ideales y principios se encuentran estructurados en los pilares de los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho. A lo largo de los años, esta organización ha desarrollado de forma importante la cooperación intergubernamental sistemática, a través de un vasto cuerpo de Tratados Internacionales y un conjunto de mecanismos orientados a la supervisión y asistencia para el respeto a sus ideales y principios.⁶

En esta organización, México, junto a la Santa Sede, Canadá, Japón y Estados Unidos, participa como Estado observador desde 1999, con el fin de fortalecer las relaciones con los países que lo integran, contribuir a la búsqueda de soluciones a problemas comunes que pueden ser resueltos por el consenso y la cooperación internacional.

Mediante su participación en el Consejo de Europa México busca consolidar su compromiso con los valores de la democracia y los derechos humanos.⁷

⁶ <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/ConsejodeEuropa/es/quees2/Paginas/default.aspx>

⁷ <https://eulacfoundation.org/es/system/files/M%C3%A9xico%20en%20el%20Consejo%20de%20Europa.pdf>

Estructura

El Comité de Ministros, es el órgano intergubernamental encargado de dirigir el Consejo de Europa, asistido por un secretariado y el cual mantiene reuniones semanales con un formato de Delefiados de Ministros; los cuales funben como Representantes Permanentes ante la Organización. Mientras que los Ministros Titulares se reúnen semestral o anualmente. Además, son los encargados de supervisar la ejecución de sentencias del Tribunal de Derechos Humanos.

El Secretario General del Consejo de Europa dirige la estructura funcional de la organización y por encargo del Comité de Ministros ejerce funciones de representación exterior. Desde junio de 2019, la croata Marija Pejčinović Burić, ocupa este cargo.

El tribunal de Derechos Humanos, fue creado en 1959 con el fin de hacer respetar el Convenio Europeo de Derechos Humanos, por lo que su función principal es atender demandas individuales. En la actualidad se puede decir, que, este es el órgano más visible del Consejo de Europa.

La Asamblea Parlamentaria, se encuentra conformada por diputados y senadores de los Estados miembros esta celebra cuatro periodos anuales de sesiones plenarias y se encarga de remitir recomendaciones y preguntas al Comité de Ministros. Los Presidentes de la Asamblea y del Comité, comparecen periódicamente en la sede del otro órgano para emitir un informe de labores.

Desde 1994, un Congreso Poderes Locales y Regionales representa la dimensión local y regional. La conferencia de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) coordina las aportaciones de la sociedad civil.⁸

⁸ <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/ConsejodeEuropa/es/quees2/Paginas/InsBtuciones-B%c3%a1sicas.aspx>

La Comisión Europea debe presentar una estrategia ambiciosa para la igualdad de género, que incluya medidas vinculantes para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Tras un debate en el pleno el 13 de enero, los eurodiputados adoptarán el jueves una resolución en la que piden a la Comisión y los Estados miembros una acción decidida para atajar la brecha salarial, que se cumpla el principio de “mismo sueldo por mismo trabajo” y propuestas legislativas para garantizar la transparencia en la fijación de salarios.

Aunque el principio de “igual salario por el mismo trabajo” está recogido en el Tratado de la UE, la diferencia de sueldo entre géneros se mantiene en el 16% en el conjunto de la UE, aunque hay grandes diferencias entre los Estados miembros. España, con el 14% se sitúa cerca de la media.

La situación se complica aún más al llegar la jubilación, ya que la pensión de las mujeres es alrededor del 37% más baja que la de los hombres.

Al fijar las prioridades de su mandato, la presidenta de la CE, Ursula von der Leyen, se comprometió a cerrar la brecha salarial en el marco de la futura estrategia para la igualdad de género. La nueva comisaria de Igualdad, Helena Dalli, también anticipó que propondrá muy pronto medidas obligatorias de transparencia salarial.

Puntos destacados del Pleno el 28 de Enero del 2020.

Protección de los derechos de los pueblos indígenas

Los eurodiputados discutieron el miércoles 28 de Enero del 2020, cómo frenar la continua criminalización de los defensores de los derechos de los pueblos indígenas.

El Parlamento quiere que se ponga fin al acaparamiento de tierras y a la destrucción del medio ambiente e insiste en la importancia de tener en cuenta la opinión de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre las estrategias de cambio climático.

En julio de 2018, la Cámara aprobó su primer informe sobre los derechos de los pueblos indígenas en el mundo, en el que instó a garantizar de manera plena sus derechos, incluyendo el acceso a la tierra, el territorio y los recursos.

Se estima que las poblaciones indígenas cuentan 370 millones de personas en más de 70 países de todo el mundo, lo que representa alrededor del 5% de la población mundial.

Debate: Miércoles, 29 de enero del 2020.

Procedimiento: declaración del Alto Representante, sin resolución

Desde el 1 de febrero de 2020, el Parlamento Europeo cuenta con 705 escaños, frente a los 751 (lo máximo permitido por los tratados de la UE) que tenía antes de la salida del Reino Unido de la UE.

Distribución de escaños: ningún país perjudicado

De los 73 escaños del Reino Unido, 27 se han repartido entre aquellos países que estaban subrepresentados, mientras que los 46 restantes se mantienen en reserva para futuras ampliaciones de la UE. De acuerdo con la ley electoral de 1976, los países miembros tienen que notificar al Parlamento Europeo los nombres de los diputados que ocuparán los escaños antes de que los mandatos puedan comenzar oficialmente.

El Tratado de la UE establece que el número de miembros del Parlamento Europeo no puede rebasar 750, más el presidente. También establece que la representación será “decrecientemente proporcional”, con un mínimo de seis diputados por país y un máximo de 96.

La proporcionalidad decreciente implica que un país más pequeño no puede tener más escaños que otro más grande, y que el ratio de habitantes por escaño debe aumentar a medida que se incrementa la población. Así, la distribución de asientos en la Cámara permite reflejar la evolución demográfica de los Estados miembros.

Situación humanitaria en las islas griegas

Las terribles condiciones de los solicitantes de asilo atrapados en las islas griegas centrarán un debate en el pleno el miércoles, con especial atención a la situación de los niños.

Por quinto invierno consecutivo, miles de personas esperan en instalaciones superpobladas la tramitación de sus solicitudes de asilo y su traslado a la Grecia continental. Los eurodiputados están particularmente preocupados por los más vulnerables, como los menores de edad.

Durante la anterior legislatura, el Parlamento instó en varias ocasiones a los Estados miembros a trasladar a su territorio a refugiados desde Grecia. Según ACNUR, en la actualidad hay más de 40.000 personas en las islas.

Las autoridades griegas esperan reducir esas figuras mediante deportaciones, bien a sus países de origen o a países por los que pasaron antes de llegar a Europa, de aquellos que no tienen derecho a asilo, tras la entrada en vigor de nueva legislación nacional a principios de 2020.

Conclusiones

Al igual que el resto del mundo, Europa se encuentra en un momento de inflexión y profundos cambios políticos, sociales y económicos. Sumándole los riesgos que suponen para Europa los conflictos y disputas que rodean sus fronteras. Como se ha mencionado, el mundo en que vivimos hoy es global, las fronteras son cada vez más permeables y, por tanto, muchas de las amenazas a la seguridad son también globales. Así, desafíos a la seguridad como la proliferación de armas nucleares, el crimen organizado, el tráfico de armas y de personas, la desigualdad o las pandemias, nos afectan a todos.

La mejor contribución que puede hacer la UE a la paz mundial es mantenerse unida y evitar nuevos conflictos en Europa

Por otra parte, podemos decir que, la llegada de nuestro país a la más antigua y numerosa de las organizaciones intergubernamentales europeas; el Consejo de Europa. Creado en 1949 y hoy integrado por 47 miembros, fue el reconocimiento a la fortaleza de México en el entorno internacional, así como a su capacidad para contribuir en la consolidación de la democracia, la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho a nivel mundial. México ha participado responsablemente en las tareas del Consejo de Europa, principal organización regional de promoción y defensa de los derechos humanos. Participando en las reuniones del Comité de Ministros, de los comités de expertos, de monitoreo, de investigación y de análisis sobre cumplimiento de obligaciones.

La participación de México en estos eventos favorece al intercambio de experiencias y buenas prácticas en materias tales como protección de los derechos humanos, la abolición de la pena de muerte, la no discriminación, la defensa de la libertad de expresión, la igualdad de género, la protección de los derechos de los niños, la

diversidad cultural, la bioética, el tratamiento de adicciones y la lucha contra la cibercriminalidad.

El Parlamento Europeo abrió la sesión plenaria del miércoles 29 de enero con una ceremonia solemne en memoria de los millones de víctimas del Holocausto.

Al inaugurar la ceremonia, el presidente David Sassoli dijo: "El nazismo y el racismo no son opiniones sino crímenes. Siempre que leamos en periódicos artículos de actos de violencia, ataques o insultos racistas, debemos considerar estos ataques dirigidos a cada uno de nosotros. Son ataques a Europa y a los valores que representa".

"Estoy muy conmovida por estar aquí en el Parlamento Europeo. He visto todas las banderas de colores en la entrada de tantos países que están aquí juntas en un espíritu de hermandad donde las personas se hablan y se miran. Este no siempre fue el caso", afirmó la superviviente de Auschwitz y senadora vitalicia en Italia, Liliana Segre, en su discurso.

En su discurso de clausura, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, sostuvo: "Europa no permanecerá en silencio. Lucharemos contra el antisemitismo a todos los niveles. Nunca permitiremos que se niegue el Holocausto. Lucharemos con todas nuestras fuerzas contra la discriminación, el racismo y la exclusión".

Después de los discursos, los miembros observaron un minuto de silencio. Anita Lasker-Wallfisch, también superviviente Auschwitz y miembro de la orquesta de mujeres en el campo de concentración, también asistió a la ceremonia.

El 27 de enero se conmemora el Día Internacional en Recuerdo de las víctimas del Holocausto para marcar la liberación del campo de Auschwitz en 1945. El término Holocausto se refiere al asesinato en masa de judíos, romaníes y otros grupos perseguidos por el régimen nazi y sus colaboradores.

El acuerdo para la salida del Reino Unido de la UE recibió el miércoles la luz verde del Parlamento Europeo, que lo aprobó con 621 votos a favor, 49 en contra y 13 abstenciones.

Los eurodiputados analizaron el camino recorrido y los desafíos pendientes en un debate con la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, el negociador jefe de la UE, Michel Barnier, y la presidencia croata del Consejo.

Durante el debate, la mayoría de eurodiputados destacaron que la retirada del Reino Unido no supone el final de la relación bilateral e incidieron en que los vínculos entre los pueblos de Europa son sólidos y se mantendrán. Señalaron que la UE debe extraer lecciones de este proceso útiles para su futuro y agradecieron al Reino Unido y a sus representantes la contribución en sus décadas de pertenencia al club.

Muchos oradores advirtieron de que las negociaciones sobre la futura relación serán difíciles, sobre todo teniendo en cuenta los plazos previstos en el acuerdo de salida.

Medidas para reducir la brecha salarial entre géneros

¡Es Cuanto!

Atentamente

Dip. Eudoxio Morales Flores